



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00623599 Rectif. RHCD-2024-181

VISTO

El Expediente EX-2024-00623599- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, María Laura TSURU, eleva Proyecto Curso Ingreso SOY FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue aprobado por RHCD-2024-181-UNC-DEC#FAUD.

Que en la redacción del Anexo se omitió una frase del Bloque 1: *Bienestar y Vida Universitaria* y es necesario enmendarlo.

Que la Comisión de Extensión y Asuntos Estudiantiles ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo de la RHCD-2024-181-UNC-DEC#FAUD (Proyecto Curso Ingreso SOY FAUD), en el Bloque 1: Bienestar y Vida Universitaria, que quedará redactado de la siguiente manera:

“BLOQUE 1. BIENESTAR Y VIDA UNIVERSITARIA.

Presentación y abordaje desde la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización UNC.

Examen de Salud. Servicios Dirección de Salud. Plan de asistencia social solidario.

Comedor universitario. Modalidad y características.

Inclusión social. Servicios y Programas.

Acompañamiento a las trayectorias. Modalidad y programas.

Uso responsable de redes sociales

Deportes. Modalidad y posibilidades.”

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./